



ORD. EXP. N° 0248 /

EXP.: N° 339, IX Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 874, de 22 de septiembre de 2015.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 24. Expropiación para la obra "MEJORAMIENTO CBI RUTA S-314 MONTE VERDE – ENDESA, TEMUCO", KM. 0,0000 – KM. 10,19334, COMUNA DE TEMUCO, PROVINCIA DE CAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

RW: 6.035.848-6

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 22 ENE 2016

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
IX REGION - TEMUCO

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **SANTIAGO QUIDEL QUIDEL**, otorgada en la Notaría de **Temuco**, de **Héctor Efrain Basualto Bustamante**, de **19 de noviembre de 2015**, Repertorio N° **7.851-2015**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **fs. 8875, N° 8767**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Temuco**, correspondiente al **año 2015**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 874, de 22 de septiembre de 2015**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$10.959.756.-** a la orden de **SANTIAGO QUIDEL QUIDEL**.

Saluda atentamente a Ud.,


MARLY FLORES ALTONAGA
Ingeniero Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD


ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía MOP

ICB/enc.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.
- c/c Fiscal y Director Regional Vialidad - IX Región

PROCESO N° 9541071